

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

COCHAPAMBA S.A.

En la ciudad de Quito, hoy 27 de marzo de 2019, a las 10h00, sin previa convocatoria y con fundamento en lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, se encuentran presentes las accionistas de la compañía COCHAPAMBA S.A., las señoras: María Soledad Cruz Garcés y Cristina Chiaasssa Steyerthal, en las oficinas de los abogados de la compañía, Av. República 396 y Av. Diego de Almagro, Ed. Forum 300, oficina 504. Las accionistas representan el ciento por ciento del capital social pagado de la compañía.

A falta de Presidente, preside la reunión el señor Santiago Andrade, como Presidente *Ad-hoc*; y, como Secretaria actúa la señora María Soledad Cruz Garcés, Gerente General de la compañía.

Los accionistas acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria con carácter de universal, para tratar sobre el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre el Informe de la Administración por el ejercicio económico 2018.

2. Conocimiento y resolución sobre el Informe de Comisario por el ejercicio económico 2018.

3. Conocimiento y resolución sobre el Informe de Auditoría Externa sobre los estados financieros del año 2018.

4. Conocimiento y resolución sobre el balance general y sus anexos por el ejercicio económico 2018.

5. Distribución de beneficios sociales del ejercicio 2018.

6. Designación de Comisario Principal y Suplente para el ejercicio 2019.

7. Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2019.

Los accionistas acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria, con carácter de universal, para tratar y resolver sobre el siguiente Orden del Día:

El Presidente *Ad-hoc* dispone se entre a considerar el Orden del Día acordado:

1. Conocimiento y resolución sobre el Informe de Administración por el ejercicio económico 2018.

El Presidente *Ad-hoc* da lectura al Informe de administración por el ejercicio económico 2018.

Una vez leído el Informe, el mismo que es aprobado por la Junta, sin el voto de la señora Gerente General, por prohibición legal.

2. Conocimiento y resolución sobre el Informe de Comisario por el ejercicio económico 2018.

El Presidente *Ad-hoc* dispone se de lectura al informe presentado por el Comisario, el mismo que cumple con los requisitos previstos en el reglamento respectivo.

Leído que fue el informe, la Junta lo aprueba, sin el voto de la administradora.

3. Conocimiento y resolución sobre el Informe de Auditoría Externa sobre los estados financieros del año 2018.

Se procede a dar lectura al informe que contiene una relación de los estados financieros que han sido auditados por la firma ROSERO CARRERA CIA. LTDA.

Una vez que se ha absuelto las inquietudes de los accionistas, la Junta resuelve aprobar por el informe presentado, sin el voto de la administradora, por prohibición legal.

4. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y sus anexos por el ejercicio económico 2018.

Los accionistas han tenido acceso previo a los estados financieros del ejercicio económico 2018 y sus anexos, por lo que no consideraran necesario leerlo.

Los accionistas aprueban el Balance General y sus anexos por unanimidad, sin el voto de la señora Gerente General de la compañía, por prohibición legal.

5. Distribución de utilidades por el ejercicio 2018

La compañía ha tenido pérdidas, por lo que no hay utilidades a ser repartidas, en consecuencia, no será necesario resolver sobre este punto.

6. Designación de Comisario Principal y Suplente para el ejercicio 2019

Previo el análisis de candidatos, la junta por unanimidad resuelve designar a la señora Evelyn Parreño como Comisario Principal para el ejercicio económico del 2019. El Comisario Suplente se designará en una próxima reunión.

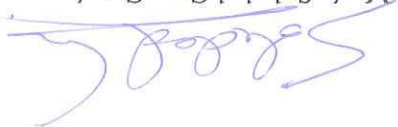
7. Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2019

En cumplimiento con el Art. 318 de la Ley de Compañías, la junta resuelve por unanimidad la designar a la compañía PHAROS AUDITORES EXTERNOS CIA. LTDA., como auditores externos para el ejercicio 2019.

En vista de que se han tratado los puntos del Orden del Día, el Presidente *Ad-hoc* concede un receso para la redacción del acta. Se reinstala la sesión con el mismo quórum, se da lectura al Acta, la que es aprobada sin modificaciones y suscrita por todos los accionistas conforme ordena la ley. El Presidente *Ad-hoc* dispone que formen parte del Expediente de la presente Junta General los siguientes documentos: (i) Informe de Administración; (ii) Informe de Comisario; (iii) Balances y Anexos; (iv) Informe de Auditoría Externa; y, (v) copia certificada de la presente acta.

El Presidente *Ad-hoc* declara terminada la reunión a las 10h37.

Maria Soledad Cruz Garcés
Secretaria de la Junta
Accionista



Christina Chiavassa Steyerthal
Accionista



Santiago Andrade
Presidente Ad-hoc de la Junta

